

Proceso: ALIMENTOS. Acc- Tut. Trib. Sup. V/cio. 2022-00279-00.

Causante:

Demandante: ROSALBA BERMUDEZ HERNANDEZ

Demandado: ALONSO CARDOZO ZABALA

Accionante: ALONSO CARDOZO ZABALA

500013110002-2006-00578-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Tal como se advirtió en auto de la fecha que atiende acción de tutela contra este despacho, promovida por el demandado señor ALONSO CARDOZO ZABALA, se dispone que por Secretaría y a la mayor brevedad posible, se dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de noviembre de 2022, especialmente librar las comunicaciones para efectos de levantar las medidas cautelares.

Queda ordenado:

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8c70866f71df739292eb75670eb59203111bec4fe5c5bc472991524849ecb57**

Documento generado en 25/11/2022 04:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>